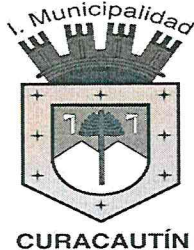


REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



REF.: Declara desierta la Licitación ID N° 4118-3-L116.

DECRETO EX. N° 0297

Curacautín, 11 MAR. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Ex. N° 2938 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el **"PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2016"**;
- 2.- El Decreto Ex. N° 03 de fecha 04 de Enero de 2016, que **Pone en vigencia el "PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2016"**;
- 3.- Las Bases Administrativas, Planos y demás antecedentes que forman parte del proceso de Licitación;
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 11 de Julio de 2003, publicada en el Diario Oficial del 30 de Julio de 2003, "Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", denominada: "Ley de Compras Públicas";
- 5.- En el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de dicho cuerpo legal;
- 6.- El Decreto Ex. N° 0078 de fecha 21 de Enero de 2016, que Autoriza a efectuar el Llamado a Licitación Pública a través de la Plataforma de Chile Compra;
- 7.- El Decreto Ex. N° 2.279 de fecha 29 de Septiembre de 2015, que delega a contar del 05.10.2015, en el Administrador Municipal, la atribución de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la Corporación Edilicia; y
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1. El llamado efectuado por la Municipalidad de Curacautín para ejecutar la **"CIERRE PERIMETRAL LADO SUR ESCUELA REPÚBLICA DE MÉXICO"**, a través de la licitación pública ID N° 4118-3-L116, cuyas bases fueron aprobadas por Decreto Ex. N° 2082 de fecha 04 de Noviembre de 2014.
2. La designación de los integrantes de la comisión evaluadora, efectuada mediante Decreto Ex. N° 0078 de fecha 21 de Enero de 2016, publicado en el portal www.mercadopublico.cl, como documento adjunto de la licitación ID N° 4118-3-L116.
3. Que en la licitación anteriormente citada no se presentaron ofertas.
4. Que el artículo 9° de la Ley N° 19.886 dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

DECRETO:

1. Declárese desierta la licitación ID N° 4118-3-L116, para efectuar la **"CIERRE PERIMETRAL LADO SUR ESCUELA REPÚBLICA DE MÉXICO"**.

2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Exento en el Portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JRSA/HEVM/GKWS/COHM/jadn.-

DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas - SECPLA
- Oficina Partes



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL